



COLEGIO SANTA MARÍA DE MAIPÚ

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE 2023

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

- **NOMBRE DE EMPRESA O RAZON SOCIAL:**
Fundación Educacional Quitalmahue.
- **RUT:** 65.145.602-9
- **FECHA DE ENTREGA DE PLAN DE EMERGENCIAS**
Marzo 2016
- **DIRECCION**
Av. Pajaritos # 4201 Maipú
- **ACTIVIDAD O GIRO**
Establecimiento Educacional
- **REPRESENTANTE MANDATARIO**
Sr. Wilfredo Burgos Maldonado

Contenidos del Plan de Emergencia

1. Información general

- 1.1.- Introducción
- 1.2.- Objetivos
- 1.3.- Marco Legal
- 1.4.- Definiciones
- 1.5.- Tipos de emergencias

2. Organización para emergencias

- 2.1.- Organización de emergencia

3. Equipamiento

- 3.1.- Sistemas de detección y alarma
- 3.2.- Sistemas de comunicación
- 3.3.- Iluminación de emergencia
- 3.4.- Señalización
- 3.5.- Planos de evacuación
- 3.6.- Vías de evacuación
- 3.7.- Zonas de seguridad
- 3.8.- Equipos de extinción
- 3.9.- Equipos de uso exclusivo Cuerpo de Bomberos

4. Plan general de emergencia

- 4.1.- Elaboración
- 4.2.- Aprobación
- 4.3.- Modificaciones

5. Procedimientos de emergencia

- 5.1.- Evacuación
- 5.2.- Sismo o temblor
- 5.3.- Inundaciones
- 5.4.- Escapes de gas
- 5.5.- Incendios o explosiones
- 5.6.- Amenaza de bomba o artefacto explosivo
- 5.7.- Asaltos
- 5.8.- Conflictos familiares
- 5.9.- Accidentes Escolares
- 6.0.- Fallecimiento, intento de suicidio y suicidio de algún/a estudiante y/o funcionario

6. Actividades después de la emergencia

7. Recomendaciones

Dpto. Prevención de Riesgos

8. Ubicación, planos y vías de evacuación.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

1.1.- Introducción:

El siguiente Plan de Emergencia corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los **Alumnos, docentes, administrativos y auxiliares** de la Sociedad **Educacional Colegio Santa María de Maipú**, Amenazados por una emergencia de origen natural o artificial.

GENERALIDADES:

Emplazamiento: El establecimiento educacional anteriormente individualizado, esta construido de estructuras de material sólido y divisiones mixtas, divididos en pabellones, destinados a salas de clases, talleres, biblioteca, casino, cocina, baños para hombres y mujeres.

ZOCALO:

Habilitado para alumnos(as), sala de clases, oficina administrativa, inspectoría, con vía de evacuación a la **Zona de Seguridad** según lo establecido en su sala.

PISO N°1:

Habilitado para oficinas administrativos, inspectoría, enfermería y salas de clases, con vía de evacuación a la **Zona de Seguridad** según lo establecido en su sala.

PISO N°2:

Habilitado dirección, inspectoría, sala profesores, oratorio y salas de clases enseñanza media, vía de evacuación a la **Zona de Seguridad** según lo establecido en su sala.

PISO N°3:

Habilitado para casino de alumnos, biblioteca, inspectoría, laboratorio computación, laboratorio de química y salas de clases, con una vía de evacuación para **Zona de Seguridad** según lo establecido en su sala.

PISO N°4:

Habilitado para auditorio, inspectoría y salas de clases, con vía de evacuación a la **Zona de Seguridad** según lo establecido en su sala.

CASINO PROFESORES con vía de evacuación a la **Zona de Seguridad** según lo establecido en su sala.

PREBASICA con vía de evacuación a la **Zona de Seguridad** según lo establecido en su sala.

Este establecimiento educacional colinda perimetralmente:

Al Norte con casas habitaciones

Al Sur con terreno particular

Al Poniente con Av. pajaritos

Al Oriente con canal de regadío

Densidad poblacional:

El establecimiento educacional, cuenta con 2078 alumnos(as), 76 docentes, 35 administrativos/paradocentes/auxiliares.

1.2.- Objetivo:

El objetivo fundamental de este Plan de Emergencia corresponde a asegurar la integridad física de los **alumnos, docentes, administrativos y auxiliares** de la **Fundación Educacional Quitalmahue**, ante una emergencia, así como a salvaguardar sus bienes y además proteger el medio ambiente, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio en el Colegio.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los estudiantes y personal de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del Colegio.
- Se mantendrán vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los trabajadores.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

1.3.- Marco Legal:

El presente Plan de Emergencia define a un nivel de detalle suficiente las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a la exigencia establecida por las entidades gubernamentales de fiscalización y aprobación (SESMA), además en lo que dice relación con el Decreto Supremo N° 594.

Ordenanza general de urbanismo y construcciones del Ministerio de Vivienda.

Plan integral de seguridad escolar, del Ministerio de Educación.

1.4.- Definiciones

Emergencia: Es el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de una empresa y sectores adyacentes, debido a un siniestro.

Evacuación: Abandono masivo de un local o edificio frente a una emergencia.

Vías de Evacuación: Es el camino continuo no obstruido, que conduce desde el un punto del edificio hasta una zona exterior del mismo, a dónde no llegan las consecuencias de la emergencia.

Incendio: Un fuego que destruye lo que no estaba destinado a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento de tierra o terremoto.

1.5.- Tipos de emergencia:

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en dos grupos:

De Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos)
- Temporales de lluvia y/o vientos

De Origen Humano:

- Incendios
- Conflictos Familiares
- Asaltos

Mixta

- Escape de gas licuado
- Fuga de agua.

2.- ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO ANTE EMERGENCIAS

2.1- Organización de Emergencia:

La organización de emergencia para esta Colegio estará conformada por:

- 1.- Comité de Administración (Director, Inspectores Generales, inspectores de piso, docente y auxiliar)
- 2.- Asistentes de la Educación.

2.2- Responsabilidades del Plan de Emergencia:

2.2.1-Comité de Administración

- Otorgar los equipos y materiales para el correcto funcionamiento del plan
- Aprobar las modificaciones a las instalaciones y al plan
- Supervisar plan de emergencia
- Contacto con autoridades locales
- Mantener actualizado anualmente el plan
- Remitirlo al Cuerpo de Bomberos cercano.

2.2.2- Asistentes de la educación y comité Paritario

Conocimiento y comprensión cabal del plan

- Supervisión y ejecución del plan de emergencia
- Organización de simulacros
- Entrenamiento al resto del personal del Colegio.
- Revisión periódica de las instalaciones

2.2.3-Encargados de Áreas de trabajo o Líderes de área. (Inspectores de piso)

- Conocimiento y comprensión cabal del plan
- Conocimiento del funcionamiento y operación de las instalaciones
- Colaborar en el entrenamiento de los trabajadores en su área
- Participar en reuniones de coordinación
- Comunicar irregularidades al comité de administración

2.2.4-Personas designadas para la ejecución del plan o brigada de emergencia:

La nómina de personas que conforman la brigada de emergencia son individualizadas en el anexo que se adjunta al final de este plan, y que deberá ser completado por el responsable de la administración del Colegio.

3.- EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO ANTE EMERGENCIAS

Esta etapa tiene por objeto que todos los **alumnos(as), docentes, administrativos y auxiliares** de la **Fundación Educacional Quitalmahue**, conozcan a cabalidad cuales son los elementos y equipos que están destinados a una determinada emergencia, especialmente los que están dispuestos para detectar y combatir fuegos. Esta etapa es la denominada “**antes de una emergencia**”

3.1.- Sistema de detección y alarma:

3.1.1-Censores o detectores de humo:

Son dispositivos automáticos ubicados en sectores estratégicos de la planta y que, al activarse por el humo, envían una señal sonora y luminosa al panel de alarmas accionando al mismo tiempo un sonido local en el área afectada.

- **NO**, cuenta con estos dispositivos automáticos, por lo que se recomienda la adquisición de estos.

3.1.2-Palancas o pulsadores de incendio:

Son dispositivos manuales ubicados generalmente a los costados de los accesos hacia las diferentes áreas de trabajo de la planta y que, al ser accionados por algún trabajador, produce la activación de las señales descritas anteriormente. Es importante que usted identifique y memorice claramente la ubicación de estos pulsadores.

- **NO**, cuenta con estos dispositivos automáticos, por lo que se recomienda la adquisición de estos.

3.1.3-Timbre o bocina de Alarma de Incendio:

Consiste en una campana ubicada en el patio central, que permite alertar a los ocupantes, de una anomalía. La activación de este dispositivo debe alertarle inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo

- **Si**, se cuenta con timbre en patio central

3.1.4-Alarma de Evacuación:

Es una señal acústica (timbre) característica que es emitida desde la Administración o Portería y que indica a ocupantes que está prevista una evacuación de las dependencias. **Cabe señalar que esta señal también puede ser dada con megáfono y también a viva voz.**

- **Si**, se cuenta con timbre en patio central.

3.2.- Sistemas de comunicación

3.2.1-Micrófono / parlante:

Es un equipo de uso exclusivo para emergencias y que permite activar la alarma de evacuación e impartir instrucciones desde el centro de control a todo el Colegio o parte de ella.

- **Si**, se cuenta estos equipos, solo se utiliza para actos y eventos. Por lo que se recomienda habilitar sistema de parlantes y micrófono en forma constante.
- **Si**, se cuenta con **1 megáfono por cada piso, los cuales funcionan sin electricidad.**

3.2.2-Radios portátiles:

Estos equipos permiten una comunicación directa de la administración o portería con cada uno de las áreas de trabajo del Colegio.

- **Si**, se cuenta con radios portátiles

3.3.- Iluminación de emergencia:

- El Establecimiento cuenta con un sistema de luces de emergencia, accionadas por batería.

3.4.- Señalización

El Establecimiento cuenta con una señalización básica que permite identificar algunos equipos contra incendio, y las vías de evacuación.

- **Si**, se cuenta con señalización.

3.5.- Planos de evacuación

El Establecimiento cuenta con planos de evacuación, por lo que es muy importante que los Trabajadores conozcan ampliamente las vías de evacuación.

- **Si**, se cuenta planos de evacuación.

3.6.- Vías de evacuación

El Establecimiento cuenta con diferentes vías de evacuación. Esto significa que, en caso de incendio, usted podrá evacuar sin peligro que por esa vía se propague el fuego y el humo y gases producto de la combustión.

- **Si**, se cuenta vías de evacuación
- Las vías de evacuación deberán ser debidamente señalizadas e informadas a todos sus trabajadores.

3.7.- Zonas de seguridad

Los puntos de reunión o zona de seguridad estarán ubicados en el patio, el cual deberá ser debidamente señalizado e informado.

Además, están informadas en cada dependencia Zona y Escalera a utilizar

- La evacuación siempre debe ser en dirección a la zona de seguridad.

3.8.- Equipos de extinción

3.8.1-Extintores portátiles:

En cada uno de los sectores o áreas de trabajo de la Empresa deberá contar con un o más extintores de polvo químico seco, para combatir incendios del tipo A, B y C. Para utilizarlos debe retirar el sello y presionar fuertemente la manilla, dirigiendo el polvo hacia la base del fuego. Procure permanentemente memorizar la ubicación de estos equipos y leer las instrucciones de uso.

- El establecimiento cuenta extintor de PQS.
(Polvo químico seco)

3.8.2-Red Húmeda

Instalación del sistema de agua potable domiciliaria, destinada exclusivamente a extinguir un amago de incendio.

- El establecimiento cuenta con sistemas de red húmeda las cuales se encuentran operativos.

3.9.- Equipos de uso exclusivo Cuerpo de Bomberos

3.9.1-Red seca (Uso Exclusivo de Bomberos)

Esta red permite alimentar con agua todos los pisos en donde se encuentra salidas de esta red. Esta red siempre se debe mantener despejada de elementos que la obstaculicen y no permitan el rápido uso por parte de Bomberos.

- El establecimiento cuenta con sistemas de Red Seca

3.10.- Otros equipos y sistemas

3.10.1-Grupo electrógeno

El Establecimiento **NO** cuenta con un grupo electrógeno o generador de emergencia que alimenta iluminación de áreas comunes, en casos de corte del suministro eléctrico.

Dpto. Prevención de Riesgos

4.- PLAN GENERAL DE EMERGENCIA

4.1.- ELABORACION:

El presente plan de emergencia ha sido elaborado por el Departamento de **Prevención de Riesgos**.

4.2.- MODIFICACIONES:

Como lo establece la normativa legal vigente, el plan de emergencia junto con los planos de la Planta detallados según necesidad, será actualizado anualmente por el Comité de Administración y deberá junto con los planos, una copia al Cuerpo de Bomberos de Maipú y Carabineros de Chile, los que podrán hacer llegar al Comité de Administración, las observaciones que estimaren conveniente.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

A continuación, se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

Para una mayor comprensión y aplicación del plan, estos procedimientos están separados por las responsabilidades de la organización de emergencia y de los ocupantes.

5.1.- Evacuación:

Tipos de evacuación

1. Evacuación Parcial:

Se producirá solo cuando se desee evacuar uno o más sectores en forma independiente hacia un lugar de la planta; las instrucciones serán impartidas solamente a los sectores o áreas de trabajo afectados donde se le comunicará claramente a los Encargados de Evacuación (Inspector de piso) el lugar preciso hacia donde debe evacuar.

2. Evaluación Total:

Se realizará cuando la situación de emergencia tal que se requiera evacuar totalmente el Colegio; las instrucciones serán impartidas a la totalidad del edificio

Orden de evacuación:

Una vez declarada la emergencia, el Jefe a cargo (Director) o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación total o parcial del Colegio. En toda evacuación se debe dar prioridad al área de afectada, y a los sectores directamente continuos y terminando con todos los sectores del establecimiento.

Inicio de la evacuación:

- Al oír Alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga solo las instrucciones de los Encargados de Evacuación de su área o sector o las impartidas desde la dirección.
- **Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:**
- Dejar de hacer lo que está haciendo
- Desenchufar o cortar la energía eléctrica a todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento.
- Dirigirse sin precipitarse hacia las zonas de seguridad señaladas para cada sala o taller, etc.

Nota: Es importante mantener siempre señalizadas dichas zonas.

Proceso de evacuación:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Los líderes de área o sector estarán a cargo de la evacuación, con la colaboración de la Brigada de seguridad integrada por 3 alumnos por curso desde 3° básico a IV medio.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro
- Deberán seguir las instrucciones del líder del área o sector.
- Salir solo por la zona asignada y señalada, solo en caso de estar bloqueada cambie vía.
- Mantenga siempre la calma
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación
- Camine en silencio
- No corra
- Evite formar aglomeraciones
- Antes de abrir una puerta, pálpela, si existe temperatura o deformaciones, no la abra
- Permanezca en la zona de seguridad hasta esperar nuevas instrucciones.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.
- Vuelva a su lugar de trabajo sólo con la indicación de su líder.

En caso de lesionados:

Los líderes de área o sector informarán con la mayor prontitud posible al Jefe a Cargo cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

El Jefe a Cargo, basado en la información recibida establecerá la conveniencia de disponer el traslado de algún(os) lesionado(s) o de mantenerlos en la zona de seguridad.

Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los centros de salud a que destine. (Organismo Administrador de la Ley 16.744 para trabajadores, DS N° 313 para alumnos)

Acciones posteriores a la evacuación

No se debe retornar sino hasta que el encargado de emergencia de la respectiva orden. Al retornar a su lugar de trabajo, los trabajadores efectuarán un reconocimiento de su área o sector, e informarán al jefe a cargo, respecto de novedades y daños existentes.

Adicionalmente deberán colaborar en el ordenamiento de las instalaciones.

5.2.- En caso de sismo o temblor:

- Lo más importante en caso de sismos o terremotos es mantener la calma:
- Procure calmar a los que están nerviosos
- No abandone el sector o área ni se traslade internamente, ubíquese en un lugar de mayor seguridad, como los que se señalan a continuación:
- Bajo mesas o muebles (espacio vital)
- Bajo dinteles de puertas
- Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente
- Aléjese de ventanas y elementos colgantes
- Aléjese de lugares donde existan objetos en altura, que pudieran caer
- Apague equipos eléctricos (computadoras, calefactores, estufas, maquinas etc.)
- Si ha habido derrumbes y existen personas lesionadas, pida la presencia de personal que preste primeros auxilios y que sean trasladados en forma rápida y segura para su atención médica.
- Corte la energía eléctrica y aléjense de cables cortados ya que pueden estar energizados.

5.3.- En caso de inundación:

Considerando la ubicación geográfica del colegio, se estima probable que puede presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales.

En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- ⇒ Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas
- ⇒ Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación
- ⇒ Ubicar sobre alturas objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

⇒ La Administración, deberá comunicarse en forma inmediata con el Encargado de Mantenimiento o con una empresa para realizar las reparaciones.

5.4.- Escapes de gas:

El Colegio cuenta con gas licuado almacenado en estanques exterior que abastecen todos los sectores en donde se trabaja con este recurso. En caso de fuga es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- ⇒ No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- ⇒ Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- ⇒ Corte el suministro de gas.
- ⇒ Nunca busque fugas con fuego
- ⇒ Llame a la empresa de gas abastecedora.

5.5.- Incendios o explosiones:

Al oír Alarma de Incendio dada por cualquier trabajador o alumno del colegio.

- **Conserve la calma:**
- Si la alarma de incendio se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, controlarlo por medio del uso de extintor; simultáneamente se debe alertar a otros para que los encargados de seguridad sean avisados sin demora.
- Si usted detecta un incendio, independiente de la magnitud de éste, de la alarma a viva voz a otra persona.
- Apague equipos eléctricos y corte el gas
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire
- Procure calmar a los que están nerviosos
- El Jefe de Emergencia evaluará la situación y determinará si es necesario llamar a Bomberos, al fono 132. **Siempre es recomendable llamar a bomberos.**

IMPORTANTE: Nadie deberá combatir un fuego sin antes haber requerido ayuda profesional. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.

5.5.1 Funciones de la brigada de emergencia o ejecutores del plan:

Jefe de emergencia

- Evaluar rápidamente la situación
- Llamar a servicios de utilidad pública (Bomberos, Carabineros, Etc.)
- Utilizar los sistemas contra incendio
- Alertar a los coordinadores de seguridad
- Ordenar el corte del suministro de gas.

- Ordenar y comenzar el proceso de evacuación y/o rescate de personas en caso que corresponda de acuerdo al procedimiento establecido

Coordinadores de seguridad o líderes de área

- Ponerse inmediatamente a disposición del jefe de emergencias
- Calmar al resto de la gente
- Esperar la llegada de servicios utilidad pública
- Organizar las filas en caso de evacuación
- Colaborar en la extinción en caso de fuegos
- Examinar recintos cerrados para asegurarse que todos hayan salido
- Cerrar puertas y ventanas.

5.5.1 Atrapamiento en caso de incendio:

- ⇒ Cierre las puertas de su departamento, oficina u sala.
- ⇒ Acumule toda el agua que sea posible.
- ⇒ Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.
- ⇒ Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- ⇒ Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- ⇒ Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- ⇒ Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- ⇒ Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

5.5.2.- Coordinación con Bomberos:

Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- **Llame al 132**
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo
- Indique su nombre y cargo
- Dirección de la Escuela, indicando sus calles más cercanas
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.

Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.

- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento

Cuando Llegue Bomberos:

- Debe informarle calmadamente la situación
- **Acompáñelo al lugar del incendio**
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa

5.5.3.- Disposiciones generales en caso de incendio

1. Los Coordinadores de Seguridad mantendrán informado al encargado sobre la situación de su sector durante la emergencia.
2. Los encargados de Evacuación harán una revisión completa de su área antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada y simultáneamente dejar cerrado aquellos lugares donde se almacenen objetos de importancia.
3. Los Encargados de Evacuación, antes de salir, comprobarán el estado de las vías de escape y que el ambiente sea favorable, informando a la Administración acerca de cualquier anomalía.
4. Las visitas que se encuentran en la Planta en el momento de ordenada de evacuación deben salir conjuntamente con los ocupantes respectivos.
5. Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego

5.5.6.- Recomendaciones generales

1. No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en el silencio.
2. El personal no debe devolverse por ningún motivo.
3. Las damas deben quitarse el calzado de taco alto para facilitar el desplazamiento.
4. En caso de humo, desplazarse agachado.
5. Mantener la calma a toda costa; con ello se puede evitar la posibilidad de pánico colectivo.
6. Siga las instrucciones de los Encargados de Evacuación; no actúe por cuenta y riesgos propios.

7. Diríjase a su punto de reunión asignado; no se quede en otro sitio que no corresponda.
8. Los encargados de evacuación; deben tener presente que en el momento que se les comunique la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo ocupado en el desplazamiento de los trabajadores de otra área o sector, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido.

Lo anterior con los siguientes propósitos:

1. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
2. Que los grupos de personas guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar a los puntos de reunión.
3. Para casos de emergencia cuente en su área o sector de trabajo con una toalla personal, la cual deberá mojar y colocar alrededor del cuello, tapando boca y *nariz*.
4. No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

5.6.- En caso de aviso de amenaza de bomba o artefacto explosivo

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. Los porteros y/o auxiliares deben tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia a cargo o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar al fono **133** para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- ⇒ Verificar la existencia de lesionados
- ⇒ De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos
- ⇒ Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios, gas de cañería y de la instalación eléctrica
- ⇒ Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios
- ⇒ Aislar la zona dañada

5.7 Asalto:

1. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor.
2. No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser insólitas.
3. Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
4. Tome nota mental sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc. No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.

5.8.- Conflictos Familiares

Puede darse la ocasión que en la planta se presente conflictos familiares o entre trabajadores, sean estos riñas o maltrato a menores. En estos casos se recomienda:

- No interferir en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.

Si el conflicto continúa, llamar a:

- Carabineros Fono: **133.**

5.9 Accidente Escolar

- El Decreto Supremo N° 313 del 12 de mayo de 1972 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social establece lo siguiente: "los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del Estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el art. 3° de la ley 16.744, por los accidentes que sufran durante sus prácticas educacionales o profesionales, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

1. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR ACCIDENTE ESCOLAR?

- Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, y que le produzca incapacidad o muerte; también se considera los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los alumnos, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

2. TIPOS DE ACCIDENTES : Accidentes menores y Accidentes o situaciones de carácter más grave.

- ACCIDENTES MENORES: Son situaciones de carácter leve: caídas, golpes, heridas, dolores de cabeza, dolores de estómago, náuseas, choques.
- ACCIDENTES Y SITUACIONES DE CARÁCTER MÁS GRAVE: Dolor de cabeza (intenso, persistente), Fiebre, Golpe en la cabeza, Dolor de estómago (intenso, persistente, localizado, vómitos y náuseas), Golpes(con esguince, fracturas), Heridas(profundas, con riesgo de infección), Desmayos, crisis de pánico, Síncope.

3. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS MÉDICOS GRATUITOS DEL SEGURO?

- Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son:
 - ✓ Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
 - ✓ Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
 - ✓ Medicamentos y productos farmacéuticos.
 - ✓ Prótesis y aparato ortopédico y su reparación.
 - ✓ Rehabilitación física y reeducación profesional.
 - ✓ Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

4. ¿CUÁNTO TIEMPO DURAN ESTOS BENEFICIOS?

- Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.
- Ante la ocurrencia de un accidente escolar:
 - ✓ Se brindará la atención primaria.
 - ✓ El apoderado deberá recibir la declaración de accidente escolar. Si, el apoderado desiste de la atención de los servicios públicos de salud se dejará constancia en el libro de clases y en el mismo formulario de accidente escolar.
 - ✓ Los casos que lo ameriten serán derivados a la Posta de Urgencia u Hospital más cercano al Establecimiento Educacional y que pertenezca al Sistema Público de Salud.
 - ✓ Se llamará al apoderado(a), para avisar a que servicio asistencial de urgencia público fue trasladado su hijo(a).
 - ✓ Todo funcionario que presencie un accidente debe informar de inmediato a Inspectoría General del nivel correspondiente en forma verbal y en segunda instancia en forma escrita vía mail co los antecedentes que contribuyan a esclarecer el hecho y determinar responsabilidades.
 - ✓ El profesor Jefe debe involucrarse en el caso, aportar antecedentes y estar comunicado con la familia del afectado.

NOTA :Por normativa Ministerial la enfermería no está autorizada , para administrar cualquier tipo de medicamento a los estudiantes.

6.0 Fallecimiento, intento de suicidio y suicidio de algún/a estudiante y/o funcionario

1. Fallecimiento de algún/a estudiante o funcionario de la Institución educativa:
 - El fallecimiento de algún/a estudiante siempre es un hecho que deja huella en la institución, sea cual fuere la causa por la que se da. La muerte no es una situación que esté dentro de las posibilidades en su cotidianidad. En el caso de los niños no forma parte de sus intereses y experiencias habituales, y en el caso de los jóvenes confronta con cierto sentimiento de inmortalidad y omnipotencia, propio de su edad.
 - El impacto que una muerte puede causar en el grupo de compañeros puede ser muy significativo, y por ello debe prestarse mucha atención para poder transitar el duelo de la mejor manera posible.
 - Considerar modos de acompañamiento al grupo (día de duelo, sepelio) y a la/s familias. La familia será acompañada por miembros de la comunidad, el profesor jefe deberá estar presente en los momentos de despedida de su estudiante.
 - Determinar intervención priorizando con quiénes se va a trabajar y cuándo, armar rutinas escolares para el día después, hacer mención del hecho, que no quede ignorado.
 - Articular estrategias en función del trabajo para los días siguientes.
 - Atención del grupo impactado jerarquizando intervenciones. Diseño de estrategias específicas de acuerdo con el impacto y características de la comunidad. Reuniones grupales (escuchar más que hablar) y cuando sea indispensable, el sostenimiento individual.
 - Realizar las derivaciones correspondientes al sistema de salud, en caso de necesitar un espacio de escucha y tratamiento a la familia nuclear y/o ampliada (primos/as, pololo/a, etc.). El duelo por la pérdida (del compañero/a, alumno/a, hermano/a, primo/a, pololo/a, etc.) si bien es un proceso que no puede dejar de considerarse, produce una tramitación singular para cada sujeto. Puede aparecer inmediatamente después de la crisis que provoca la pérdida, demorar en presentarse o aparentar no existir.
 - Propiciar la implementación de propuestas que alienten la construcción de proyectos institucionales que tengan que ver con la vida, con el futuro, con la construcción colectiva en positivo (mesas de participación, proyectos proactivos, orientación para la educación y el trabajo).
 - Evaluar los procesos realizando ajustes, de ser necesario.
2. Fallecimiento de una persona, que se encuentre dentro del Colegio:
 - En correlación al apartado anterior, el fallecimiento de una persona dentro de un establecimiento educativo, puede ser una situación extremadamente significativa para quienes estén presentes. Aquí los recaudos serán mayores, y a las orientaciones propuestas anteriormente ante el fallecimiento de alumnos, debemos agregar las siguientes, que como es obvio, serán las primeras en ejecutarse:
 - Inmediatamente el profesor(a) que se encuentre desempeñando labores en el curso afectado, deberá avisar a inspección de piso, debe solicitar ayuda mediante un estudiante.
 - En todo momento se preservará la escena de la mirada u observación estudiantes y personal del establecimiento.

- De ser posible se prestarán los primeros auxilios que la institución pueda brindar.
- En caso de que el origen del fallecimiento implique la acción de otra persona, inspectoría llamará de inmediata a Carabineros de Chile 133 y PDI 134.
- El profesor(a) jefe y la orientadora, acompañarán al curso, conteniendo a los estudiantes en relación con la difícil situación presenciada (se registrará la medida en el libro de clases, en el apartado de orientación o consejo de curso).
- El profesor(a) jefe llamará inmediatamente a un familiar o adulto responsable de la persona fallecida.
- Cada grupo de alumnos, teniendo en cuenta su edad, recibirá información y contención de parte de un docente, mientras esté dentro del establecimiento educativo.
- Inspectoría General llamarán a los padres o adultos responsables para retirar del establecimiento a los estudiantes del curso afectado.
- Si es necesario evacuar a los estudiantes del colegio, se les enviará una comunicación a los apoderados informando de lo ocurrido, se procederá de la siguiente forma:
- Estudiantes de PK a 6° básico: se enviará correo a los apoderados informando la situación
- 7° a 4° Medio, los que se retiren solos serán enviados a sus hogares.
- Ante la descompensación de una persona, se debe llamar inmediatamente al Servicio médico más cercano llamar al 131 (ambulancia).
- Los estudiantes que no sean retirados no podrán circular libremente por el edificio, se mantendrán en sus respectivas salas a cargo de su profesor jefe.

3. Intento de suicidio:

- Por intento de suicidio se entiende a todas aquellas acciones que un sujeto puede llevar a cabo poniendo en riesgo su vida de manera directa o intencional, sin llegar a la muerte.
- El intento de suicidio y el suicidio son cuestiones muy complejas, que deben pensarse como algo que va más allá del deseo de morir. Si bien no hay aspectos que puedan generalizarse, aquellas personas que intentan suicidarse (o se suicidan) suelen hacerlo porque morir es pensado como la única “solución” a determinados conflictos que provocan un profundo sufrimiento. Los mecanismos de adaptación con los cuales vivieron hasta ese momento se tornan inútiles, y encuentran como única alternativa el atentar contra su propia vida.
- Se debe intervenir prestando mucha atención a cada situación en particular. La intervención debe ser lo más inmediata posible.
- El intento de suicidio debe abordarse con un cuidado especial y con absoluta reserva en lo que respecta al sujeto y su entorno familiar. Toda acción que se lleve a cabo con un estudiante debe ser en articulación con su familia y el Servicio de Salud, y/o Cesfam (Centro de salud familiar)
- En ocasiones, algún o algún(os) adulto(s) que forma(n) parte de la institución pueden tener un vínculo más cercano con él o los estudiantes. De ser así, junto al correspondiente acompañamiento del Equipo de Orientación, puede trabajarse para que ese o esa estudiante reciba apoyo y contención de esta(s) persona(s).
- En algunas oportunidades el intento de suicidio es mantenido en reserva por las propias ~~finis~~ del o la Estudiante. Es pertinente estar atentos frente a esa posibilidad, con la intención de brindarle los espacios de escucha, acompañamiento y

- articulación al afectado(a), así como generar espacios de encuentro en el ámbito familiar que pudieran modificar la situación.
- También el Equipo de Orientación estará atentos a las posibles reacciones que pudieran surgir en su grupo de pares, tales como pactos de silencio, procesos de veneración, aparición de conductas imitativas o identificadoras, entre otras.
4. En caso de que el intento de suicidio ocurra en el Colegio, se deberá:
- De ser posible se prestarán los primeros auxilios que el Colegio pueda brindar.
 - Inmediatamente el profesor(a) que se encuentre desempeñando labores en el curso afectado, deberá avisar a inspección de piso, debe solicitar ayuda mediante un estudiante.
 - Se trasladará al estudiante al servicio asistencial más cercano, utilizando el medio de transporte público de mayor rapidez (taxi o radio taxi). De no poder movilizar al afectado/a, se llamará inmediatamente al 131 (Ambulancia).
 - El profesor(a) jefe y la orientadora, acompañarán al curso, conteniendo a los estudiantes en relación con la difícil situación presenciada (se registrará la medida en el libro de clases, en el apartado de orientación o consejo de curso).
 - El profesor(a) jefe llamará inmediatamente a un familiar o adulto responsable del estudiante afectado.
 - Cada grupo de alumnos, teniendo en cuenta su edad, recibirá información y contención de parte de un docente, mientras esté dentro del establecimiento educativo.
 - Inspección General llamarán a los padres o apoderados para que los estudiantes del curso afectado sean retirados del colegio.
 - Se evacuará de manera inmediata el espacio, los estudiantes serán llevados según disponibilidad a algunas de las siguientes dependencias del establecimiento: Salón, biblioteca, comedor, etc.
 - El estudiante que intente cometer suicidio será derivado a un especialista del área de salud mental, no podrá reintegrarse a sus funciones escolares, hasta presentar un informe del profesional tratante, el cual señale explícitamente que el alumno(a) está en condiciones de reintegrarse al establecimiento
5. Detección de aviso de intento de suicidio, de manera verbal, mediante una nota o redes sociales, etc.: En el caso que un estudiante de cuenta de que piensa cometer suicidio mediante un aviso ya sea verbal, una nota o por redes sociales, se deberán seguir los siguientes procedimientos:
- Se debe dar aviso de manera inmediata al profesor(a) jefe de la estudiante involucrada.
 - El profesor mediante correo electrónico y llamado telefónico citará de manera urgente al apoderado del estudiante involucrado, la entrevista será agendada para el mismo día en el cual se detecte la situación.
 - El correo electrónico antes mencionado deberá ser copiado a la orientadora para que preste el apoyo correspondiente.
 - Dentro de la entrevista además de comentar lo ocurrido el profesor(a) jefe/a, deberá hacer una derivación a especialista del área de la salud mental (Psicólogo o

psiquiatra), todo esto deberá quedar registrado en el libro de clases como evidencia de las acciones realizadas.

- El estudiante no podrá reintegrarse a clases, hasta que los padres o el apoderado, al profesor(a) jefe, un informe del especialista tratante de área de la salud mental, en el cual se exprese de manera explícita que el estudiante se encuentra en condiciones de retomar sus actividades escolares habituales.
6. Suicidio

El suicidio es el tema más difícil en el que nos toca intervenir porque aquí hay algo que es inexorable: la pérdida de la vida, que siempre constituye un impensable para nuestra cultura. Lo es mucho más si la muerte es autoinfligida y más aún cuando quien se suicida es un o una estudiante.

Sabemos que la cantidad de suicidios constituyen un dato altamente significativo, es la segunda causa de muerte después de los accidentes, en adolescentes entre 14 y 16 años.

Aunque en estos casos, la intervención del Equipo Directivo y/o de gestión es posterior al hecho, no debe demorarse su presencia, acompañando el proceso de duelo y preparando las condiciones para abordar la tramitación colectiva de las interrogantes que suscita esta actitud extrema. Es importante que más allá del primer impacto, no nos paralicemos tanto en situaciones ocurridas dentro o fuera del Colegio.

7. En caso de suicidio:

- Inmediatamente el profesor(a) que se encuentre en el curso afectado, deberá avisar a inspección de piso, debe solicitar ayuda mediante un estudiante.
- La inspectora de piso en el momento en el que se entera de la situación debe dar cuenta a la inspección general.
- Inspección alerta de inmediato a servicio de salud, PDI o Carabineros.
- Profesor jefe da cuenta a la familia de ocurrido con su pupilo/a en el establecimiento.
- El profesor jefe y la orientadora acompañarán al curso afectado, conteniendo a los estudiantes en relación con la difícil situación presenciada (se registrará la medida en el libro de clases, en el apartado de orientación o consejo de curso).
- Si, el suicidio ocurre en la sala de clases, se evacuará de manera inmediata el espacio, los estudiantes serán llevados según disponibilidad a algunas de las siguientes dependencias del establecimiento: Salón, biblioteca, comedor, etc.
- Inspección de piso llamará a los apoderados del curso afectado, solicitando que los estudiantes sean retirados.
- Si es necesario evacuar a los estudiantes del colegio, se les enviará una comunicación a los apoderados comentando lo ocurrido y se procederá de la siguiente forma:
- Estudiantes de PK a 6° básico: se informará vía correo electrónico a los apoderados la situación ocurrida.
- 7° a 4° Medio, los que se retiren solos serán enviados a sus hogares.
- Los estudiantes que no sean retirados no podrán circular libremente por el edificio, se mantendrán en sus respectivas salas a cargo de su profesor jefe.
- El director del establecimiento deberá publicar en la página web del colegio un comunicado informando lo ocurrido.

- En conjunto pastoral y la encargada de orientación, prepararan un material para trabajar con la comunidad el valor de la vida.

6.- ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. No debe retornarse al interior del lugar de trabajo o estudio hasta no estar seguros que, en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo
2. Los Coordinadores o encargados de evacuación deben procurar que, en caso de retorno a las actividades, los ocupantes lo hagan en forma ordenada y de acuerdo a las indicaciones que hagan ellos mismos.
3. Al término de una emergencia o ejercicio programado, los Coordinadores de Seguridad elaborarán un informe indicando en él los comentarios o sugerencias y remitirlo a la Administración, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
4. Cada vez que se haga necesario, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los alumnos y trabajadores del Colegio estén interiorizados de los detalles que conforman éste Plan de Emergencia y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación

7.- CONCLUSIONES

Todos los **alumnos (as), docentes, paradocentes, auxiliares** de la **Fundación Educacional Quitalmahue**, deben tener conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si Ud. no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.

El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los trabajadores y alumnos, manteniendo el debido silencio y dando cumplimiento a las instrucciones.

Cada Encargado de Evacuación debe dar las instrucciones en forma clara y precisa; cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.

La evacuación se efectuará a partir del área o sector afectado y luego por los otros inmediatamente aledaños para seguidamente continuar con los demás de acuerdo a las condiciones imperantes.

Los encargados de evacuación; deben procurar que los grupos se mantengan compactados hasta la llegada a la zona de seguridad.

Una vez reunido el personal en la zona de seguridad, los Coordinadores deberán hacer un recuento de su personal e informar sobre aquellas personas que se encuentren ausentes al momento de haberse producido la emergencia.

Anexo

La presente información, debe ser completada por el responsable de la administración de la Escuela.

Personas designadas para la ejecución del plan o brigada de emergencia:

- *Jefe de emergencia: Sr. Michel Sepúlveda Rojas.*
- *Encargados de evacuación*

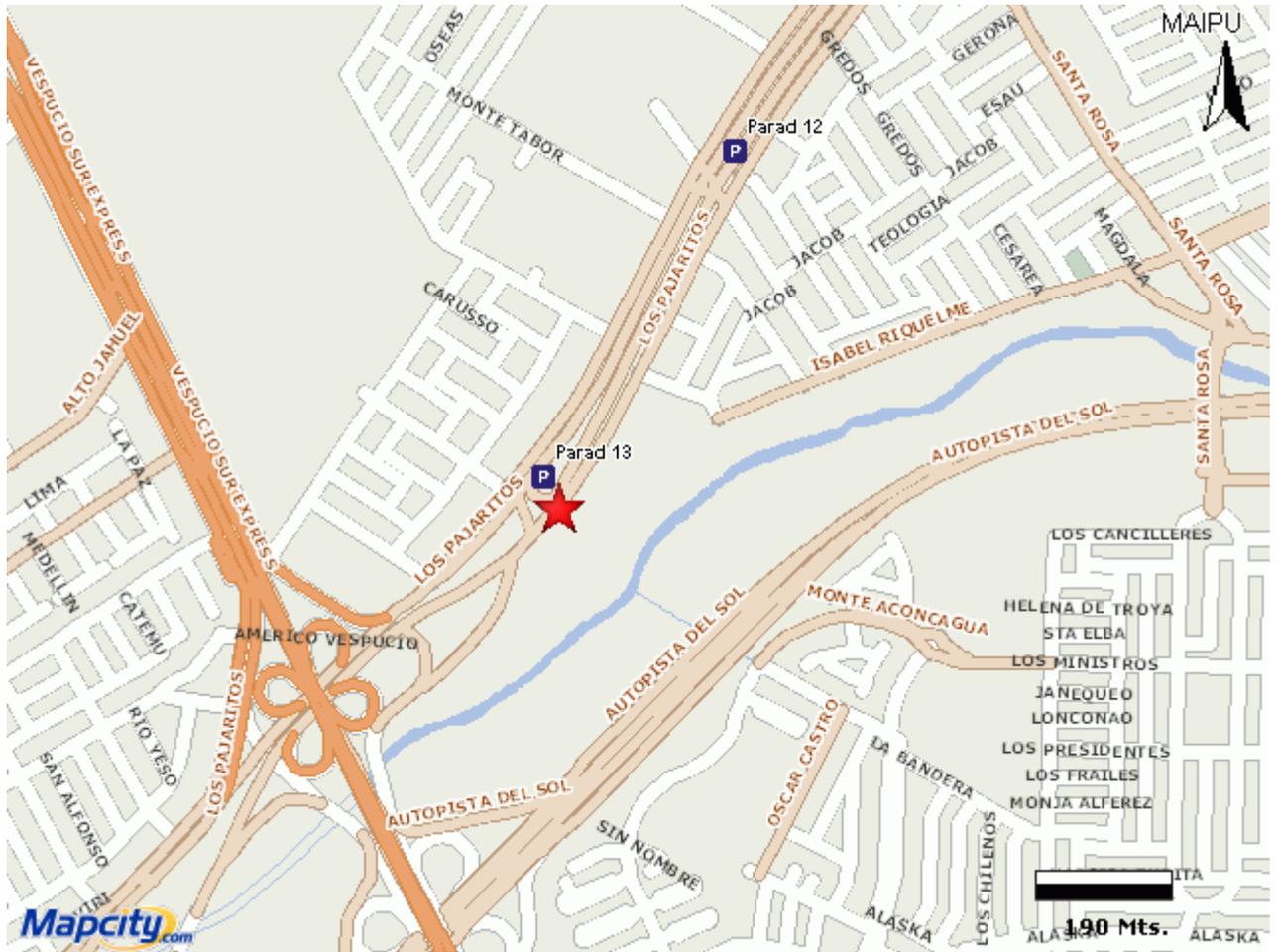
<i>1.</i>	<i>Zócalo</i>	<i>Sra. Andrea Navarrete</i>
<i>2.</i>	<i>1° piso</i>	<i>Sra. Caroline Bravo</i>
<i>3.</i>	<i>2° piso</i>	<i>Srta. María Castro</i>
<i>4.</i>	<i>3° piso</i>	<i>Sra. Marcela Arce</i>
<i>5.</i>	<i>4° piso</i>	<i>Sra. Marcela Carrillo Salva</i>

- *Encargado corte energía eléctrica: Sra. Juana Navarro*
- *Encargado corte gas: Sr. Marco Acuña Luengo.*
- *Encargado alarma (TIMBRE): Sr Marco Acuña Luengo*

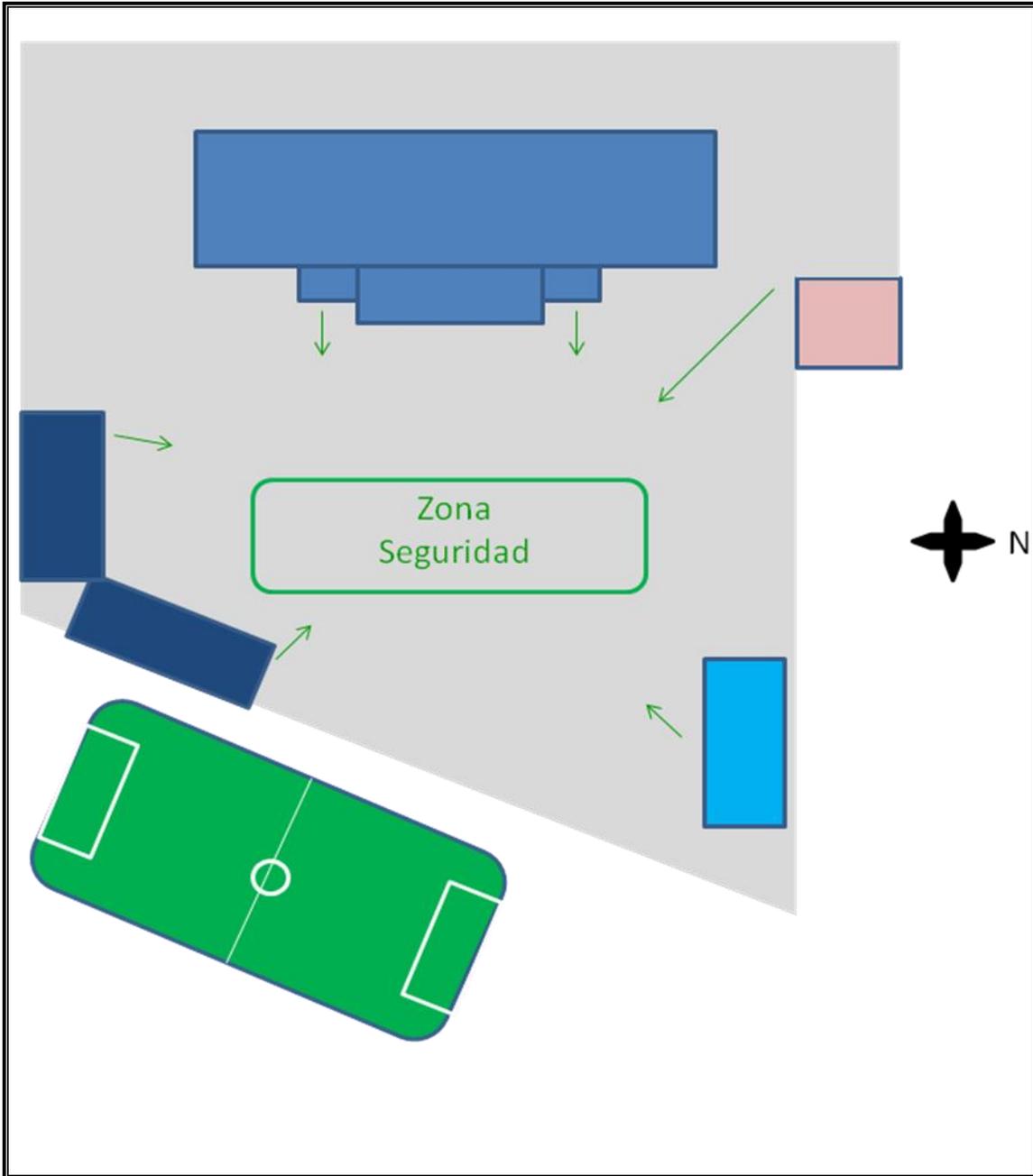
- ***Vigencia y revisión de PISE: Sra. Blanca Lopez
Sr. Michel Sepúlveda Rojas.***

1. Entra en vigencia agosto de 2007
2. Actualización marzo 2019
3. Actualización marzo de 2021
4. Próxima revisión marzo 2022
5. Actualización marzo de 2023

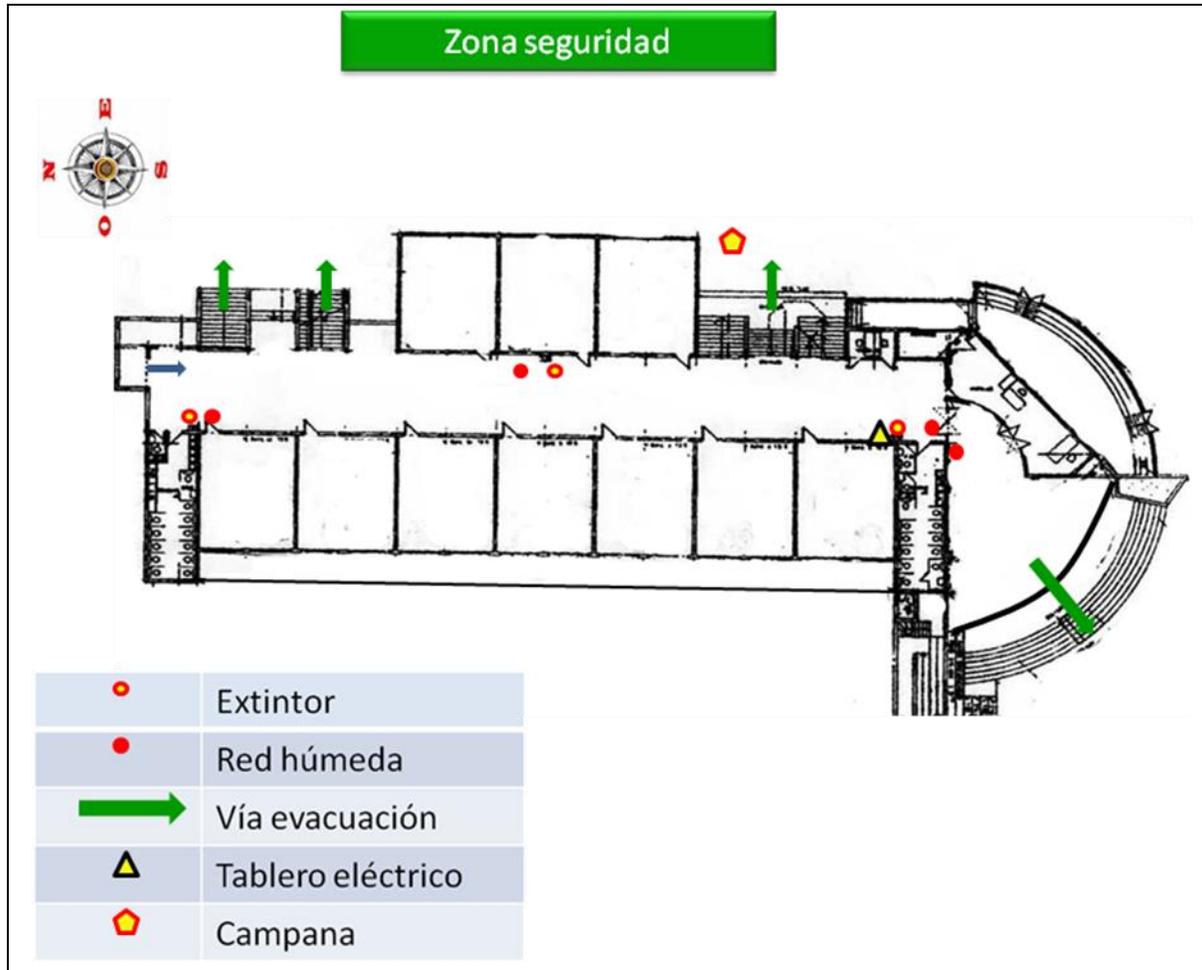
8- UBICACIÓN Y PLANO



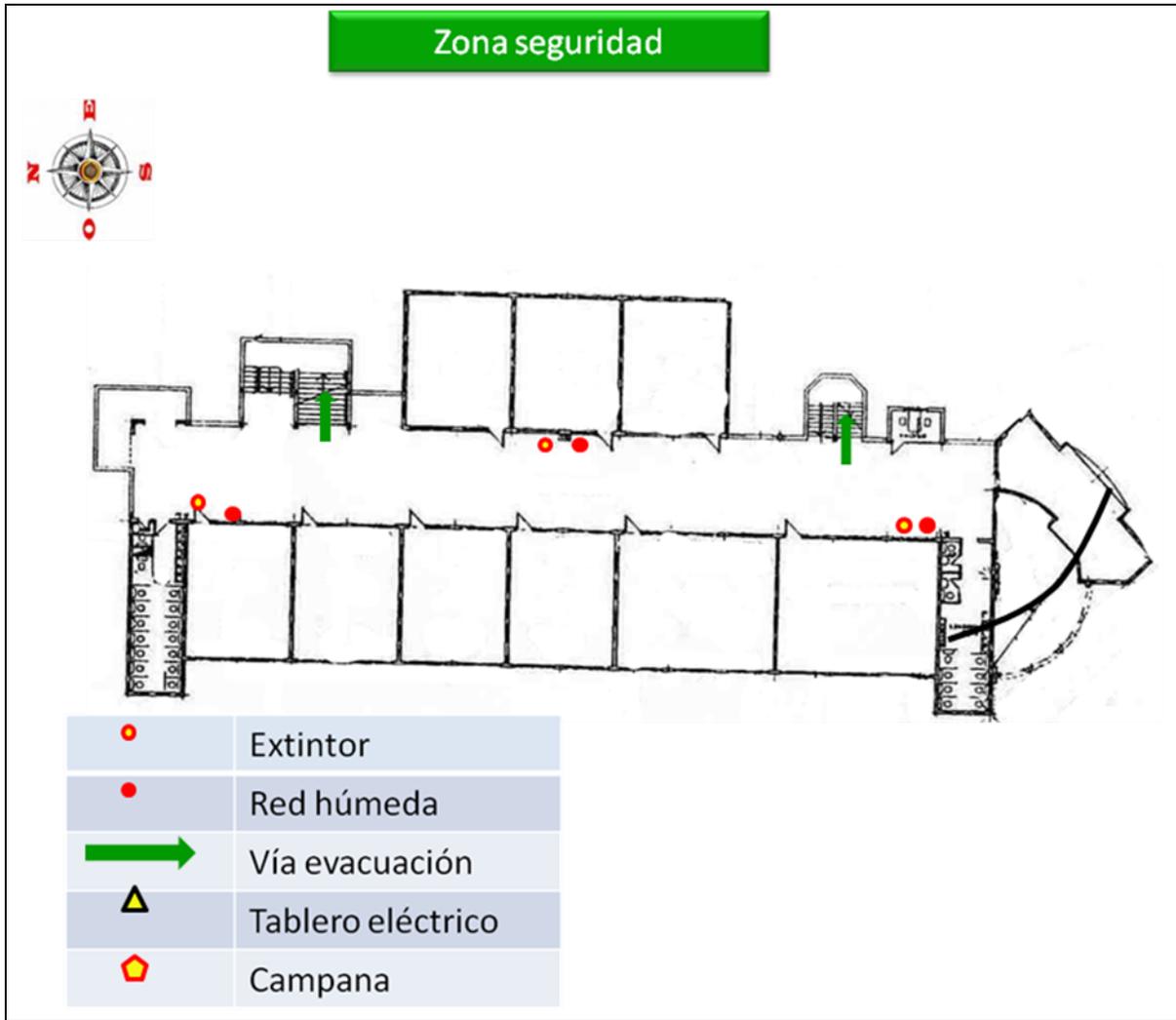
VISTA GENERAL VIAS DE EVACUACION



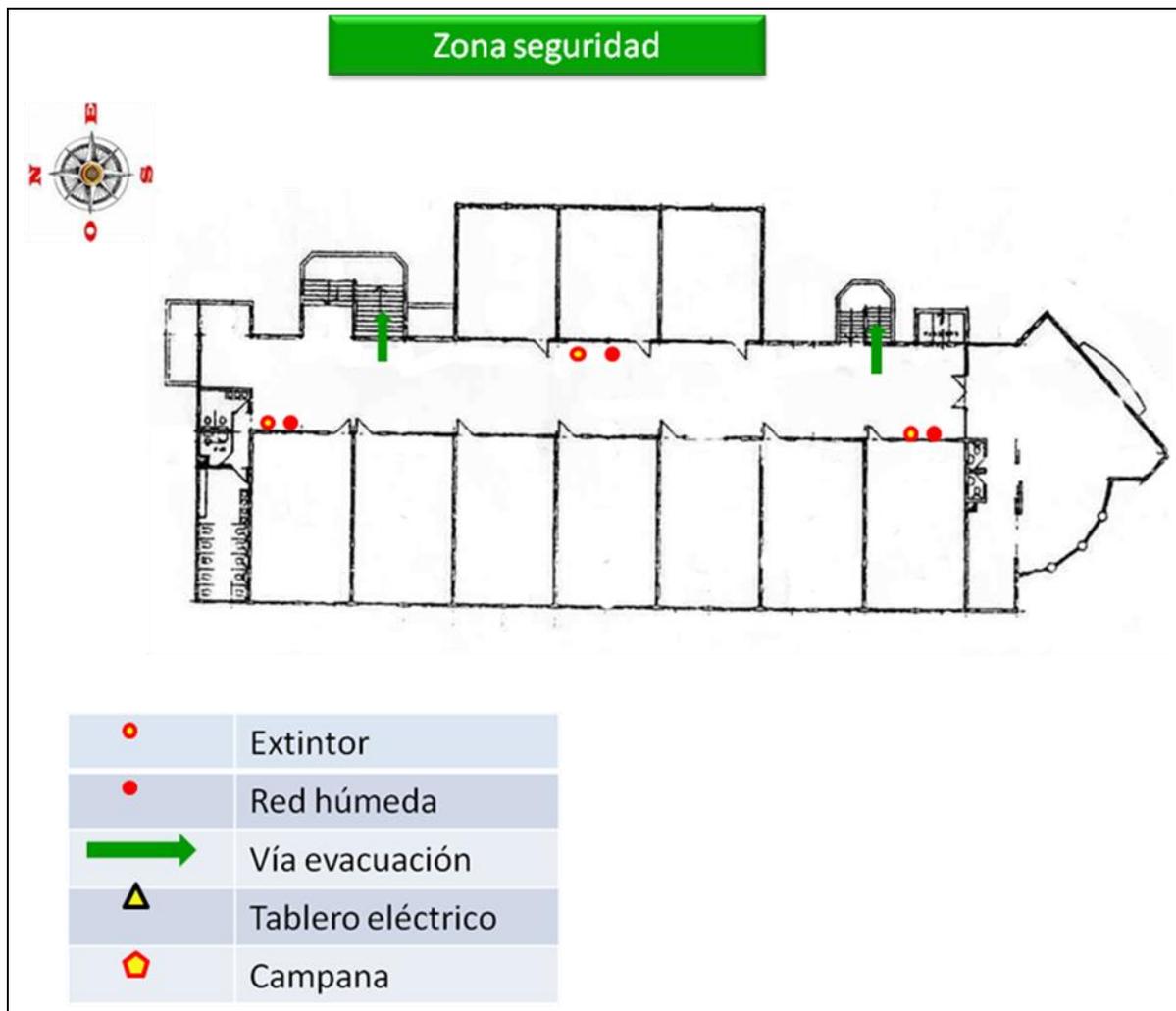
Primer piso



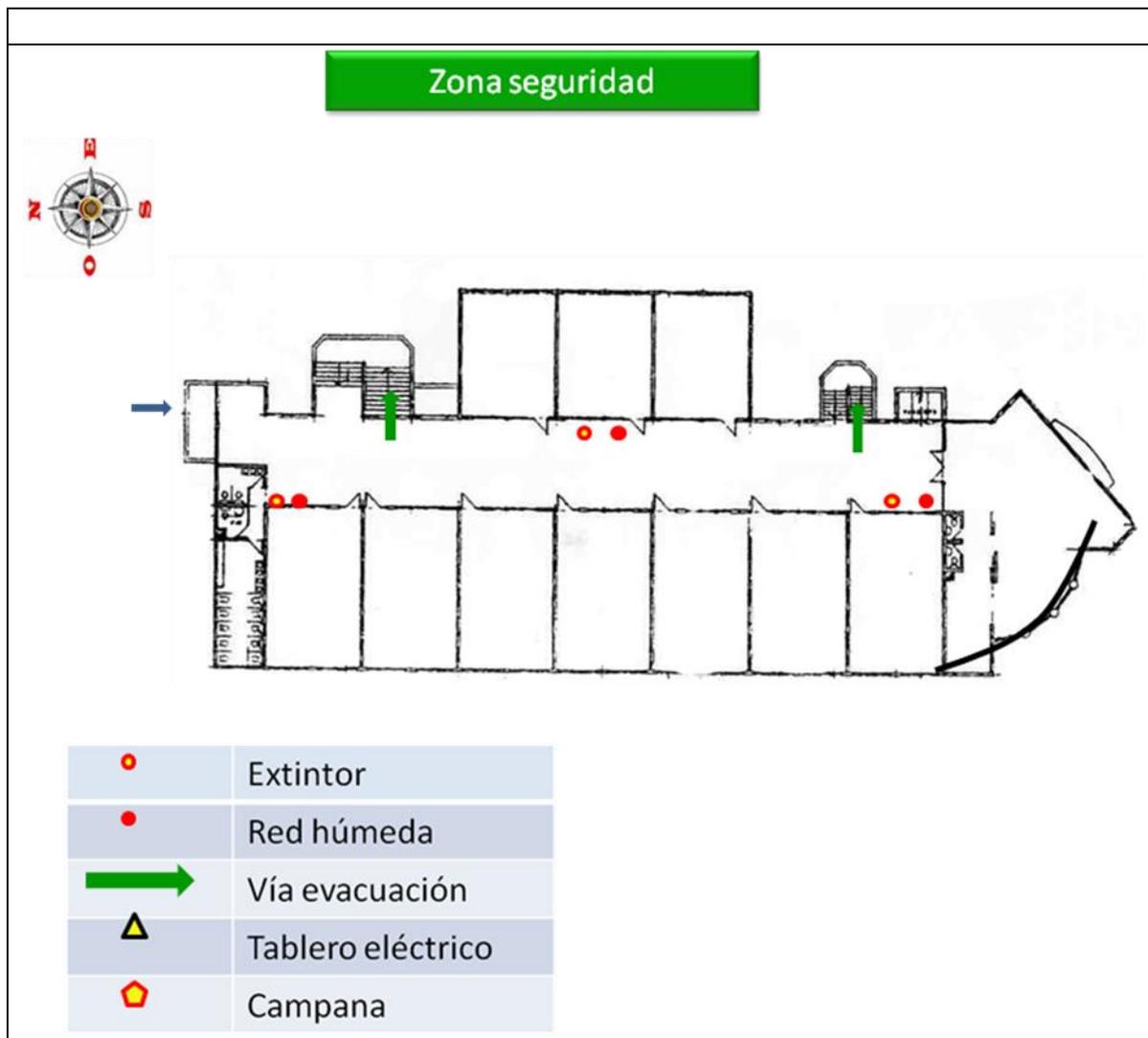
Segundo Piso



Tercer Piso



Cuarto Piso



Zócalo

